



Lima, 05 de diciembre de 2023

VISTA:

La solicitud de la señora Vicerrectora Académica, Dra. Esther Jacqueline Barrantes Ramírez, por la cual se solicita oficializar el concurso de méritos para la incorporación de docentes ordinarios, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 establece que dentro de las categorías de docentes se encuentran los docentes ordinarios, quienes pueden ser principales, asociados y auxiliares, cuyo cumplimiento de requisitos, para el caso de las universidades privadas, ha sido establecido en los lineamientos aprobados mediante Resolución Directoral N° 012-2017-SUNEDU/02-13.

Que, el artículo 48° del Reglamento del Docente, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 060-2023-GG-UPNW establece que la finalidad de la carrera docente es la progresión en la categoría inmediata superior. Y a su vez el artículo 54° señala que la promoción a la docencia en calidad de ordinario se realiza luego de haber sido sometido al proceso de evaluación previsto en las Bases para la incorporación y promoción de docentes ordinarios.

Que, mediante el documento del visto, se da cuenta de la formación de la Comisión Especial para llevar adelante la incorporación y promoción de docentes ordinarios para el año en curso; así como la respectivas bases.

Estando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60° de la Ley Universitaria, y artículo 18° del Reglamento General de la Universidad Privada Norbert Wiener.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OFICIALIZAR el Concurso para la incorporación y promoción de docentes ordinarios en la Universidad Privada Norbert Wiener, la misma que está conformada por la **COMISIÓN ESPECIAL** siguiente:

Nombres	DNI	Dedicación	Cargo
Brenda Roxana VERGARA PINTO	42201482	Directora de la EAP de Odontología	Presidenta
Diego Armando GÓNGORA CALDERÓN	43715722	Coordinador de Evaluación Docente	Secretario
María Mini MARTIN BOGDANOVICH	18181483	Directora de la EAP de Ingeniería y Negocios	Vocal

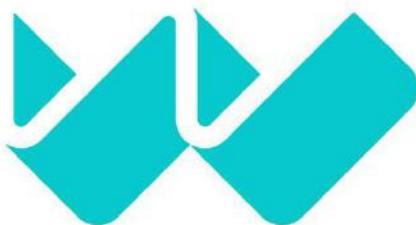


ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR las *BASES PARA LA INCORPORACIÓN Y PROMOCIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS 2023* que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. Andrés René José Velarde Tallerí
Rector

Mg. Marcos David Isique Morales
Secretario General



Universidad Norbert Wiener

BASES PARA LA INCORPORACIÓN Y PROMOCIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS 2023



ELABORADO POR	REVISADOR POR	APROBADO POR
Diego Góngora Calderón Coordinador de Evaluación Docente	Carola Cárdenas Morales Directora de Gestión y Desarrollo Docente	Jacqueline Barrantes Ramírez Vicerrectora Académica



ÍNDICE

Página

	<u>Página</u>
1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. BASE LEGAL	3
4. REQUISITOS	3
5. RESPONSABLES DEL PROCESO	4
6. PROCEDIMIENTO	5
7. FASES DEL PROCESO DE INCORPORACIÓN	5
8. FASES DEL PROCESO DE PROMOCIÓN	7
9. ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA	9
10. DISPOSICIONES FINALES	10
11. ANEXOS	11



1. OBJETIVO

El presente documento tiene por objetivo establecer el mecanismo base por el cual la Universidad Privada Norbert Wiener (en adelante UPNW), procede a efectuar la incorporación y promoción de docentes, en sus diversas categorías: auxiliar, asociado y principal, de acuerdo con las exigencias que establece la normativa correspondiente en el Reglamento Docente.

Es política de la Universidad Promover la carrera docente en la educación superior por ello convoca a concurso de incorporación y promoción de docentes ordinarios para incentivar la carrera docente, la capacitación y la mejora continua entre el profesorado.

2. ALCANCE

Estas bases alcanzan a todos los docentes contratados, que deseen iniciar la carrera docente y los docentes ordinarios que deseen continuarla a través de la promoción.

3. BASE LEGAL

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley Universitaria N.º 30220.
- 3.3. Reglamento Docente

4. REQUISITOS

4.1. Requisitos para la postulación en cada categoría docente

- **Docente auxiliar**
 - Contar con título profesional
 - Ostentar el grado de Maestro



- Tener como mínimo (5) cinco años en el ejercicio profesional, pudiendo contar el desempeño como jefe de práctica.

· **Docente asociado**

- Contar con título profesional
- Ostentar el grado de Maestro
- Haber sido antes ordinario auxiliar, por un periodo mínimo de (2) dos años.
- Por excepción, en el caso de no ser auxiliar, se considerará labores de investigación científica y trayectoria académica, con más de (7) siete años de ejercicio profesional.

· **Docente principal**

- Contar con título profesional
- Ostentar el grado de Doctor
- Haber sido antes ordinario asociado, por un periodo mínimo de (3) dos años.
- Por excepción, en el caso de no ser auxiliar, se considerará labores de investigación científica y trayectoria académica, con más de (10) diez años de ejercicio profesional.

5. RESPONSABLES DEL PROCESO

- 5.1. Rectorado
- 5.2. Secretaría General
- 5.3. Vicerrectorado Académico
- 5.4. Dirección de Gestión y Desarrollo Docente
- 5.5. Comisión Especial



6. PROCEDIMIENTO

- 6.1. El Vicerrectorado académico (en adelante el VRA) en un trabajo conjunto con la Dirección de Gestión y Desarrollo Docente (en adelante DGDD), establecen la necesidad de plazas a cubrir por escuela en cada una de las categorías: auxiliar, asociado y principal.
- 6.2. El VRA y DGDD designan a una Comisión Especial conformada por dos (2) docentes ordinarios, uno de ellos docente principal quien la presidirá, y el coordinador de Evaluación Docente quien asumirá el cargo de secretario. Para el caso de la EAP de Medicina Humana, como apoyo a la comisión, el Director de la EAP o un docente que designe (médico) apoyará en la etapa de evaluación documentaria.
- 6.3. El VRA eleva la propuesta al Rector para oficializar el inicio del proceso. Se inicia formalmente con el proceso y se convoca a los docentes.

7. FASES DEL PROCESO DE INCORPORACIÓN

Este proceso se compone de seis etapas:

- 7.1. **Etapa 1 - Invitación al proceso:** a través de la cuenta de correo institucional de la UPNW, se informa a los docentes contratados sobre la convocatoria.
- 7.2. **Etapa 2 - Presentación de solicitudes y documentos:** el docente interesado en participar del concurso deberá completar el formulario del mismo nombre con lo siguiente:
 - Datos personales
 - Solicitud de inscripción en la convocatoria a la incorporación de docentes ordinarios
 - Declaración jurada de cumplimiento de requisitos
 - Declaración jurada de no contar con antecedentes policiales, penales y judiciales
 - Declaración jurada de no estar incurso en las causales de destitución por la transgresión por acción u omisión, de los principios, deberes,



obligaciones y prohibiciones en el ejercicio de la función docente, consideradas como muy graves indicadas en el Art. 95 de la Ley N° 30220

- Declaración jurada de no estar incursa en un proceso disciplinario académico y/o administrativo

En esta etapa, también se les solicitará a los docentes que envíen su hoja de vida documentada al correo gdd@uwiener.edu.pe colocando en el asunto: Incorporación de docentes ordinarios - Escuela a la que postula [DNI - apellidos y nombres completos].

- Curriculum vitae en el formato que se adjunta en los anexos
- Diploma(s) de grados académicos
- Diploma de título profesional
- Constancias de trabajo que sustenten su experiencia profesional (no docente)
- Constancias de trabajo que sustenten su experiencia como docente certificado único laboral emitido en el último mes
- Otros: todos los documentos que respalden lo declarado en su curriculum vitae
- Certificación y/o recertificación vigente emitida por el colegio Médico del Perú y constancia de habilitación vigente (solo para los postulantes a la EAP de Medicina)

DGDD recibe los formularios respondidos y hojas de vida documentadas para luego archivarlas en un repositorio que será compartido con la Comisión Especial.

- 7.3. Etapa 3 - Evaluación de solicitudes y documentos:** la Comisión Especial evaluará toda la documentación enviada por los docentes y en virtud de ello, asignará a una calificación a cada uno, teniendo en cuenta la rúbrica



de evaluación documental. Igualmente, cualquier tema no contemplado en las presentes bases sobre la documentación requerida u otras materias vinculadas a los docentes concursantes será resuelto por la Comisión asignada. Para los postulantes de la E.A.P. de Medicina Humana, se requerirá, de forma adicional, lo siguiente:

- Certificación y/o recertificación vigente emitida por el Colegio Médico del Perú
- Constancia de habilitación vigente

- 7.4. **Etapa 4 - Entrevistas personales:** la Comisión Especial convocará a los docentes a una entrevista personal y les asignará una calificación de acuerdo con lo dispuesto en la rúbrica de entrevista personal. Posteriormente, estos resultados serán incorporados en el expediente.
- 7.5. **Etapa 5 - Del informe y resultados:** la Comisión Especial consolida los resultados, selecciona a los ganadores y elabora un informe con el detalle de la puntuación y los resultados finales. Estos resultados son elevados al VRA que luego elevará al Rector para su formalización.
- 7.6. **Etapa 6 - Publicación de resultados:** concluido el proceso, los resultados serán enviados a los docentes vía correo electrónico y publicados en el portal de transparencia.

8. FASES DEL PROCESO DE PROMOCIÓN

El proceso se compone de cinco etapas:

- 8.1. **Etapa 1 - Invitación al proceso:** a través de la cuenta de correo institucional de la UPNW, se informa a los docentes ordinarios sobre la convocatoria.
- 8.2. **Etapa 2 - Presentación de solicitudes y documentos:** el docente interesado en participar del concurso deberá completar el formulario del mismo nombre con lo siguiente:
 - Datos personales



- Solicitud de inscripción en la convocatoria a la promoción de docentes ordinarios
- Declaración jurada de cumplimiento de requisitos
- Declaración jurada de no contar con antecedentes policiales, penales y judiciales
- Declaración jurada de no estar incursa en las causales de destitución por la transgresión por acción u omisión, de los principios, deberes, obligaciones y prohibiciones en el ejercicio de la función docente, consideradas como muy graves indicadas en el Art. 95 de la Ley N° 30220
- Declaración jurada de no estar incursa en un proceso disciplinario académico y/o administrativo

En esta etapa, también se les solicitará a los docentes que envíen su hoja de vida documentada al correo gdd@uwiener.edu.pe colocando en el asunto: Promoción de docentes ordinarios - Escuela a la que postula [DNI - apellidos y nombres completos].

Los documentos que se deben incluir en su legajo son:

- Curriculum vitae en el formato que se adjunta en los anexos
- Diploma(s) de grados académicos
- Diploma de título profesional
- Constancias de trabajo que sustenten su experiencia profesional (no docente)
- Constancias de trabajo que sustenten su experiencia como docente
- Certificado Único Laboral emitido en el último mes
- Otros: todos los documentos que respalden lo declarado en su curriculum vitae
- Certificación y/o recertificación vigente emitida por el colegio Médico del Perú y constancia de habilitación vigente (solo para los postulantes a la EAP de Medicina)



DGDD recibe los formularios respondidos y hojas de vida documentadas para luego archivarlas en un repositorio que será compartido con la Comisión Especial.

8.3. Etapa 3 - Evaluación de solicitudes y documentos: la Comisión Especial evaluará toda la documentación enviada por los docentes y en virtud de ello, asignará a una calificación a cada uno, teniendo en cuenta la rúbrica de evaluación documental. Igualmente, cualquier tema no contemplado en las presentes bases sobre la documentación requerida u otras materias vinculadas a los docentes concursantes será resuelto por la Comisión asignada. Para los postulantes de la E.A.P. de Medicina Humana, se requerirá, de forma adicional, lo siguiente:

- Certificación y/o recertificación vigente emitida por el Colegio Médico del Perú
- Constancia de habilitación vigente

8.4. Etapa 4 - Del informe y resultados: la Comisión Especial consolida los resultados, selecciona a los ganadores y elabora un informe con el detalle de la puntuación y los resultados finales. Estos resultados son elevados al VRA que luego elevará al Rector para su formalización.

8.5. Etapa 5 - Publicación de resultados: concluido el proceso, los resultados serán enviados a los docentes vía correo electrónico y publicados en el portal de transparencia.

9. ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Invitación al proceso vía correo electrónico y a través del portal de transparencia	07 de diciembre del 2023
Presentación de solicitudes (formulario y	07 de diciembre al 07 de



ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
documentos)	enero del 2024
Evaluación de solicitudes y documentos	08 al 21 de enero del 2024
Entrevistas personales (por videoconferencia)	22 de enero al 04 de febrero del 2024
Envío de resultados vía correo electrónico a los docentes con la decisión Publicación de resultados en portal de transparencia	05 al 18 de febrero del 2024

10. DISPOSICIONES FINALES

- Las actividades de la Comisión Especial deben estar consignadas en actas, que pueden ser físicas o virtuales, debidamente suscritas por todos sus miembros.
- La Comisión Especial, puede delegar la realización de actividades a subcomisiones, cuando la evaluación y/o revisión demande mayor tiempo o ante situaciones que requieran habilidades y competencias adicionales. Las subcomisiones quedan documentadas en las actas respectivas.
- El cronograma puede ser modificado, según necesidad de la Universidad y de acuerdo con lo dispuesto por la Comisión Especial.
- En caso de falsedad en la presentación de documentos, la postulación quedará automáticamente anulada.
- Los resultados obtenidos luego de las evaluaciones realizadas por la Comisión Especial son de carácter inapelable.
- La atención de consultas e informes será a través del correo de



Gestión y Desarrollo Docente: gdd@uwiener.edu.pe

11. ANEXOS

- Enlace del formulario: <https://forms.office.com/r/J1MgK7iyRF>

The screenshot shows a Microsoft Forms survey. At the top, it says "INCORPORACIÓN Y PROMOCIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS". Below that, a message reads: "Hola, Diego Armando. Cuando envíe este formulario, el propietario verá su nombre y dirección de correo electrónico." A note indicates "* Obligatorio". The form has three questions under the heading "Datos personales":

1. DNI / CE (coloque el número de su documento de identidad) * Escribe su respuesta
2. Apellidos paterno * Escribe su respuesta
3. Apellido materno * Escribe su respuesta



Hoja de vida: [CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO.docx](#)

CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO

I. DATOS GENERALES:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
NACIONALIDAD	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO
N° DE CELULAR O TELEFONO	E-MAIL PERSONAL	E-MAIL INSTITUCIONAL
DIRECCION DE DOMICILIO		

II. FORMACIÓN PROFESIONAL:

(Complete la información del más actual al más antiguo, incluir estudios que actualmente se estén cursando: Doctorado, Maestría o segunda especialidad)

GRADOS ACADEMICOS / TÍTULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD/ MENCIÓN	UNIVERSIDAD	ANO

En caso aplique a una plaza en la E.A.P. de Medicina Humana** complete:

SI

NO

Tiene constancia de habilitación vigente por
el Colegio Médico del Perú.

En caso corresponda, cuenta con
Certificación y/o recertificación por el
Colegio Médico del Perú.



III. EXPERIENCIA DOCENTE Y TRAYECTORIA ACADÉMICA

(Complete la información del más actual al más antiguo, incluir experiencia docente en condición de contratado, ordinario u otra actividad académica)

(P) Programa: Indique el programa de dictado: Pregrado, Postgrado o Especialización.

IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL NO DOCENTE

(Complete la información del más actual al más antiguo)

V. PRODUCCIÓN INTELECTUAL E INVESTIGACIÓN

(Complete la información del más actual al más antiguo, solo indique lo publicado en el año 2022)



TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN	AUTOR/COAUTOR (FILIACIÓN UPNW)	FECHA DE PUBLICACIÓN	REVISTA O BASE DE DATOS	LINK DE ACCESO A LA PUBLICACIÓN

VI. ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES

(Complete la información del más actual al más antiguo. Indique cursos, congresos, diplomados o afines realizados en el año 2022)

TÍTULO DE LA CAPACITACIÓN	NOMBRE DE INSTITUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	Nº DE HORAS

VII. CONOCIMIENTO DE IDIOMAS

IDIOMA	NOMBRE DE INSTITUCIÓN	NIVEL HABLADO	NIVEL ESCRITO	AÑO

VIII. DISTINCIONES Y HONORES



DISTINCIones Y HONORES	ENTIDAD	AÑO

Actualmente, ¿se encuentra en Planilla/Activo en UPNW?

SÍ

NO

Declaro bajo juramento que la información proporcionada es veraz y exacta, y -en caso sea necesario- autorizo su investigación.

Lima, ____ de _____ de _____

Firma del docente concursante



Rúbrica de evaluación documental: [RÚBRICA DE EVALUACIÓN DOCUMENTARIA.xlsx](#)

A. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Nº	DESCRIPCIÓN	Porcentaje	Puntaje Máximo	Puntaje Específico
Formación profesional				
1	1.1 Título Profesional	5%	4.00	1.00
	1.2 Grado Académico*			
	Doctor			3.00
	Maestro o Segunda Especialidad para Medicina y Odontología bajo la modalidad de residentado médico)			2.00
	1.3 Otro título Profesional y/o Segunda Especialidad sin residentado médico			1.00
Experiencia docente y trayectoria académica				
2	2.1 Actividad Lectiva	16%	12.00	4.00
	Pregrado (0.20 x ciclo hasta 20)			4.00
	Posgrado (0.40 x ciclo hasta 10)			4.00
	2.2 Categoría actual*			
	Docente Principal			4.00
Experiencia profesional no docente				
3	3.1 Años de experiencia profesional*	7%	5.00	5.00
	Más de 10 años			5.00
	De 5 hasta 10 años			3.00
	Menor a 5 años			1.00
Resultados de desempeño docente 2023				
4	4.1 Cuadrante "Excelencia" (10 x c/ciclo hasta 2 y del último año cursado)	27%	20.00	20
	4.2 Cuadrante "Sucesor Inmediato" (7,5 x c/ciclo hasta 2)			10
Producción Intelectual e Investigación (2023)				
5	5.1 Publicación en Web of Science o Scopus con filiación única de la UPNW. (2,5 x c/u hasta 2)	16%	12.00	5.00
	5.2 Publicaciones en Web of Science o Scopus con doble filiación (Una de ellas de la UPNW) (2 x c/u hasta 2)			4.00
	5.3 Publicaciones en otras revistas indexadas (1 x c/u hasta 2)			2.00
	5.4 Publicaciones en revistas especializadas nacionales (0.5 x c/u hasta 2)			1.00
6	Actualizaciones y Capacitaciones (2023)			



	6.1 Diplomados concluidos (0.50 por diploma hasta 4)	12%	9.00	2.00
	6.2 Congresos y seminarios (0.25 x c/u hasta 4)			1.00
	6.3 Cursos, Talleres, Coloquios y similares (0.20 x c/u hasta 5)			1.00
	6.4 Estudios de Doctorado (0.75 x ciclo aprobado, hasta 4)			3.00
	6.5 Estudios de Maestría (0.5 x ciclo aprobado, hasta 4)			2.00
Conocimiento de Idiomas				
7	7.1 Nivel avanzado (2 x c/idioma hasta 2)	5%	4.00	4.00
	7.2 Nivel intermedio (1 x c/idioma hasta 2)			2.00
	7.3 Nivel básico (0,5 x c/idioma hasta 2)			1.00
Distinciones y honores				
8	8.1 Distinciones de Doctor Honoris causa de universidades extranjeras.	12%	9.00	4.00
	8.2 Distinciones de Doctor Honoris causa de universidades nacionales.			3.00
	8.3. Docente emblemático o emérito en UPNW.			1.00
	8.3. Diplomas o resoluciones de reconocimiento y/o felicitaciones de entidades académicas.			1.00
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		100%	75.00	0



- Rúbrica de entrevista personal: [RÚBRICA DE ENTREVISTA PERSONAL.xlsx](#)

Nº	ASPECTOS	DESCRIPCIÓN
1	Experiencia profesional	Expresa con dominio los detalles de su experiencia profesional
2	experiencia en investigación	Domina el lenguaje científico y de producción intelectual
3	Rol docente	Expresa sus ideas con claridad, lenguaje apropiado y pertinente.
4		Demuestra tolerancia y capacidad de escucha en su interacción con estudiantes
5		Menciona las estrategias de aprendizaje que utiliza con estudiantes.
6	Perfil docente	Describe una situación donde se puso a prueba su disposición para el servicio y atención de estudiantes.
7		Menciona una experiencia donde demostró capacidad para el trabajo en equipo.
8		Evidencia interés por actualizarse constantemente.
9		Explica aplicaciones, programas o simuladores que utiliza en sus clases.
10	Modelo educativo	Menciona aspectos del modelo educativo Wiener.



Plazas disponibles: [PLAZAS 2023.xlsx](#)

Nº	FACULTAD	UNIDAD ACADEMICA	AUXILIAR	ASOCIADO	PRINCIPAL
1	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	5	--	--
2		ENFERMERÍA	5	3	2
3		OBSTETRICIA	--	--	1
4		ODONTOLOGÍA	7	2	1
5		TECNOLOGÍA MÉDICA EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	--	2	--
6		TECNOLOGÍA MÉDICA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	4	1	1
7		PSICOLOGÍA	3	2	--
8		NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2	1	--
9		MEDICINA HUMANA	14	7	2
10	FACULTAD DE DERECHO	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	3	--	1
TOTAL			43	18	8